



Ciudad de México, a 20 de mayo de 2026

Comunicado 066

#RevisaComparaDecide. Resultado de la evaluación y supervisión del producto Ahorro para Menores.

- **2 de 5 Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) cumplieron con la norma en materia de transparencia financiera y calidad de la información para los usuarios.**

La CONDUSEF informa los resultados de la supervisión 2025 en materia de transparencia financiera de 5 Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) respecto del producto **Cuenta de Ahorro para Menores**.

En el sector popular una **Cuenta de Ahorro para Menores**, es una cuenta destinada al ahorro de niños y/o jóvenes administrada por sus padres o tutor legal en la que pueden depositar de forma periódica una cantidad de dinero, misma que está disponible para su disposición en cualquier momento.

¿Qué supervisó la CONDUSEF?

La supervisión se realizó en dos etapas:

PRIMERA ETAPA

Se revisó la documentación contractual, publicidad y páginas web de las SOFIPOS cumplieran con la normatividad vigente en materia de transparencia y calidad de la información. Para ello, se analizaron expedientes de clientes, incluyendo: contrato, carátula, estado de cuenta y comprobante de operación. Asimismo, se verificó que la información publicada en internet y publicidad fuera clara, consistente y no generara confusión o afectaciones para las personas usuarias.

Las irregularidades detectadas fueron notificadas a las instituciones mediante el **oficio de programa de cumplimiento forzoso** para su corrección.

SEGUNDA ETAPA

La CONDUSEF evaluó si las SOFIPOS corrigieron las observaciones detectadas y acreditaron el cumplimiento normativo mediante documentación y argumentos presentados.

Tras concluir el proceso de supervisión y una vez corregidas las irregularidades detectadas, se tiene que 2 SOFIPOS obtuvieron calificación de 10 y 1 cumplió parcialmente como se muestra a continuación:





SOFIPOS	PRIMERA CALIFICACIÓN (Máxima 10.0)	SEGUNDA CALIFICACIÓN (Máxima 10.0)
Financiera Tamazula, S.A. de C.V., S.F.P.	7.6	10.0
Paso Seguro Creando Futuro, S.A. de C.V., S.F.P.	6.4	10.0
Préstamo Empresarial Oportuno, S.A. de C.V., S.F.P.	4.8	9.8
Financiera Más, S.A. de C.V., S.F.P.	1.7	5.5
Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., S.F.P.	3.3	4.4
CALIFICACIÓN PROMEDIO	4.8	7.9

La calificación promedio pasó de 4.8 en la primera etapa a 7.9 para las SOFIPOS al finalizar la supervisión. Así, la primera calificación muestra la calidad de la información contenida en los documentos contractuales antes de iniciar el proceso de supervisión, siendo que la segunda calificación refleja esa misma calidad **una vez corregidas las irregularidades detectadas**, lo que refleja una mejora significativa en la claridad, transparencia y calidad de la información que reciben las personas usuarias al contratar la **Cuenta de Ahorro para Menores**.

Lo anterior no exime a las instituciones financieras de las sanciones o medidas aplicables por los incumplimientos detectados.

PRINCIPALES INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS 2025

CONTRATO

- No establece la vigencia del contrato señalando si puede o no ser prorrogable.
- No incluye el número de inscripción completo y vigente del Registro de Contratos de Adhesión (RECA) que le corresponde.
- No señala la periodicidad y medios para entregar estado de cuenta.

CARÁTULA

- Las comisiones del producto no se encuentran inscritas en el Registro de Comisiones (RECO) a cargo de la CONDUSEF.
- El teléfono de la UNE no corresponde al registrado en el DITUE.
- El documento no cumple con las características del formato.

ESTADO DE CUENTA

- No indican el periodo de tiempo que muestra el estado de cuenta.
- No indican la tasa de interés expresada en términos anuales, simples y en porcentaje.
- No indica el equivalente en pesos del monto garantizado por el Fondo de Protección (hasta 25,000 UDIS) a la fecha de corte o final del periodo.

PÁGINA DE INTERNET

- Las comisiones del producto no se encuentran inscritas en el Registro de Comisiones (RECO) a cargo de la CONDUSEF.





- No contiene la fecha de cálculo de la Ganancia Anual Total (GAT) Nominal y Real.
- No contiene la información respecto al Buró de Entidades Financieras.

PUBLICIDAD

- La publicidad no tiene concordancia con lo establecido en el contrato.

La CONDUSEF continuará fortaleciendo las acciones de supervisión para impulsar productos financieros más claros, transparentes y seguros para las personas usuarias.

--oOo--

Síguenos en X: @CondusefMX, Facebook: /Condusefoficial, Instagram: @condusefoficial LinkedIn: CONDUSEF, TikTok: @condusefoficial y YouTube: CondusefOficial.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como de regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones. Lo anterior, de conformidad con la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999. www.condusef.gob.mx

